

## **AXON PARTNERS GROUP, S.A.**

25 de junio de 2024

Con arreglo a lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, "AXON PARTNERS GROUP, S.A." pone en su conocimiento la siguiente información:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

"AXON PARTNERS GROUP, S.A." comunica que ha acordado con "IMPULSA CAPITAL, S.L." la resolución del contrato por la que esta última prestaba a la primera los servicios de Asesor Registrado. Como consecuencia de dicha resolución, "AXON PARTNERS GROUP, S.A." ha decidido contratar un nuevo asesor registrado, habiendo recaído dicho nombramiento en la sociedad "VGM ADVISORY PARTNERS, S.L.U.".

La extinción de la relación contractual entre "AXON PARTNERS GROUP, S.A." e "IMPULSA CAPITAL, S.L." tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 1 de julio de 2024, momento en el que "VGM ADVISORY PARTNERS, S.L.U." asumirá sus funciones como nuevo asesor registrado de "AXON PARTNERS GROUP, S.A.".

"AXON PARTNERS GROUP, S.A." agradece a "IMPULSA CAPITAL, S.L." y a todo su personal la excelente labor de asesoramiento prestada desde la incorporación de "AXON PARTNERS GROUP, S.A." al BME GROWTH.

Se hace constar que, de acuerdo con el contenido del párrafo segundo del apartado 2 de dicha Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

En Madrid, a 25 de junio de 2024

AXON PARTNERS GROUP, S.A.

Enrique Salvador Olea  
Secretario del Consejo de Administración